

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE LAS ACTUACIONES DEL ESTADO
EN MATERIA DE AGUAS EN LAS ISLAS CANARIAS. (C.I.C.A.E.M.A.)

PROYECTO MAC-21

SINTESIS DE LA GENESIS, COMPOSICION, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

I N D I C E

1 - INTRODUCCION

2 - PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO MAC-21

3 - ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y ESQUEMA ORGANIZATIVO

CICAEMA

COMITE CONSULTIVO

COMITE DE DIRECCION

4 - ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A CADA ORGANISMO

4.1 - Administración Central

4.1.1. - Ministerio de Agricultura

4.1.2 - Ministerio de Obras Públicas

4.1.3 - Ministerio de Industria

4.2 - Administración Local

4.2.1 - Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz
de Tenerife.

4.2.2 - Cabildo de Gran Canaria

4.2.3 - Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas

4.3 - Otros Trabajos Necesarios y No Encomendados a Ningún Organismo

5 - PRINCIPALES DIFICULTADES QUE CONDICIONAN EL PROGRAMA DE ACTUACION

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

FIGURA Nº 1

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE LAS ACTUACIONES DEL ESTADO
EN MATERIA DE AGUAS EN LAS ISLAS CANARIAS. (C.I.C.A.E.M.A.)

PROYECTO MAC-21

SINTESIS DE LA GENESIS, COMPOSICION, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

I - INTRODUCCION

El Proyecto MAC-21 es el conjunto de tareas, llevadas a cabo por la Administración Local y los Ministerios de Agricultura, Industria y Obras Públicas y Urbanismo, tendentes a una Planificación y Explotación Racional del recurso natural agua. Esta Planificación conlleva, en síntesis, un conocimiento exhaustivo de la realidad actual, la proyección de la demanda de agua en diferentes alternativas de desarrollo socioeconómico para el año horizonte fijado en el 2.000 y la definición de las inversiones necesarias para satisfacer esa demanda, pasando naturalmente por una optimización del uso de los recursos existentes.

Los trabajos integrados dentro del Proyecto MAC-21 empezaron de forma efectiva en Abril de 1978, aunque su génesis radica en el Proyecto SPA-15, realizado entre 1970 y 1975 y en los posteriores trabajos de definición de objetivos realizados entre 1976 y 1977.

El presente informe tiene como único objetivo informar a las nuevas Corporaciones del conjunto de las actividades en marcha, encaminadas a tratar de resolver el grave problema del agua, y que están englobadas en el denominado PROYECTO MAC-21.

Es difícil, en la síntesis que nos proponemos hacer, recoger la historia y los detalles de cada una de las actividades encomendadas a los distintos Organismos implicados en el tema del agua. Y también es prácticamente imposible reflejar el espíritu de colaboración, la ilusión y el optimismo de un numeroso grupo de personas que han posibilitado las importantes metas hasta ahora conseguidas.

A pesar de ello, está en nuestro ánimo el transmitir a las personas que integran las nuevas Corporaciones, la inquietud de los miembros del Comité de Dirección por contar con la infraestructura de datos necesaria y con los fundamentos imprescindibles para plantear soluciones válidas al problema del agua en Canarias.

2 - PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO MAC-21

Sabido es que el grave problema del agua en Canarias tiene dos aspectos distintos y complementarios. Por una parte, el aspecto puramente técnico: escasez y empeoramiento de la calidad del agua, que conlleva un desequilibrio en la explotación de los recursos prácticamente irreversible; y una demanda creciente, motivada por el desarrollo socio-económico de la Región. Por otra parte, y sin ser menos importante, está el aspecto institucional: un ordenamiento --

jurídico no acorde con la situación actual y unas estructuras de explotación, distribución y consumo generadas por la comunidad y que condicionan el futuro.

Pues bien, el Proyecto MAC-21 se propone analizar en profundidad ambos aspectos y, en función de distintas alternativas de desarrollo socioeconómico de la Región, definir las posibles soluciones que deben servir de guía al ejecutivo responsable de ponerlas en práctica.

Todo ello independientemente de que, en tanto culminen las tareas principales del Proyecto, se agilice la puesta en marcha de determinadas líneas de actuación, claras y justificadas.

Además, el Proyecto tiene otros objetivos colaterales: formar el Banco de Datos imprescindible para el seguimiento de la Planificación dinámica propuesta, formar también a los técnicos, necesarios para dar continuidad al trabajo, y transmitir a la opinión pública la imagen precisa y real del problema del agua.

3 - ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y ESQUEMA ORGANIZATIVO

Basado en la premisa de que el problema del agua es multisectorial, interdisciplinar y relativamente complejo, en el Plan de Actuación del Proyecto están englobados 4 Ministerios y la Administración Local, con tareas específicas y con distintos órganos de Coordinación, a tres niveles:

- COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE LAS ACTUACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE AGUAS EN LAS ISLAS CANARIAS (C.I.C.A.E.M.A.)
- COMITE CONSULTIVO (COCON)
- COMITE DIRECTIVO (CODI)

El organigrama que define y relaciona los cometidos de estos Organos se refleja en la Fig. 1.

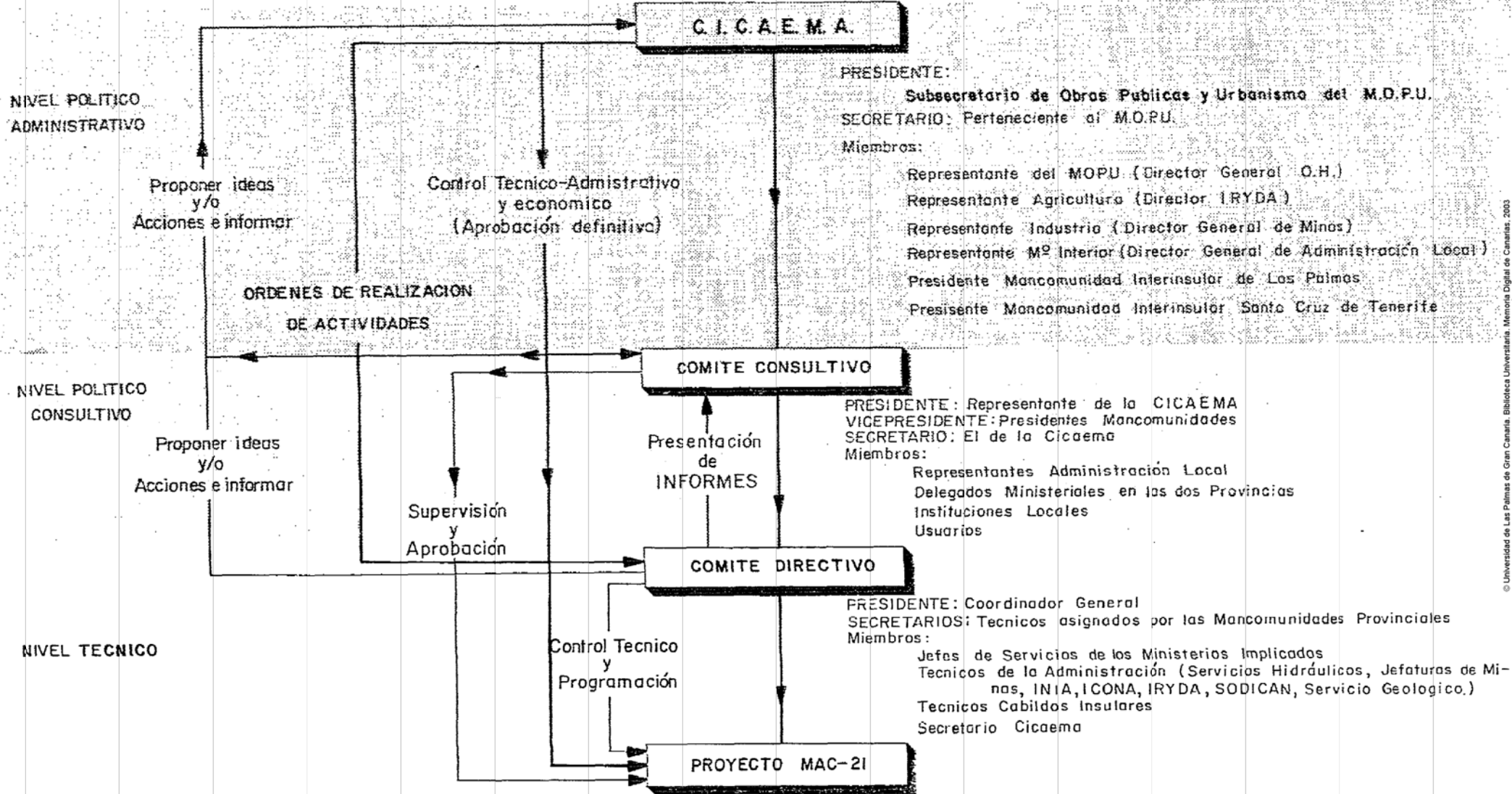
Las funciones y composición de cada uno de ellos es la siguiente:

CICAEMA

Comisión Interministerial Coordinadora de las Actuaciones del Estado en Materia de Aguas en las Islas Canarias, cuyo cometido básico es el urgente estudio y propuesta de cuantas medidas vengán a -- simplificar y dar mayor eficacia a los procedimientos y actuaciones en materia de aguas en las Islas Canarias.

La Comisión está presidida por el Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y formada por los Presidentes de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares y un representante por cada uno de los Ministerios del -- Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Industria y Energía, y Agricultura, y un Secretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE LAS ACTUACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE AGUAS EN LAS ISLAS CANARIAS



PLAN DE ACTUACION

PLAN DE ACTUACION. conjunto de acciones, estudios, proyectos e inversiones emprendidos por Ministerios implicados, tendentes a tratar de resolver el problema del agua en Canarias. Coordinados por la Cicaema y cuyo núcleo integrador a nivel de las líneas básicas sera el Proyecto de Planificación de los Recursos de agua en las Islas Canarias que lleva a cabo el M.C.P.U.

COMITÉ CONSULTIVO

Este Comité tendrá carácter Consultivo. Conocerá y aprobará las directrices del Plan y examinará los trabajos e informes del mismo, siendo responsable de la programación general del Plan de Actuación, debiendo tomar las decisiones sobre la Planificación de los Recursos Hidráulicos en el Archipiélago, y se reunirá las veces que sea necesario y, al menos, una vez por año. Este Comité estará compuesto por:

Presidente:

- El representante de la Comisión Interministerial.

Vicepresidentes:

- Los Presidentes de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares.

Secretario:

- El Secretario de la Comisión Interministerial.

Vocales:

- Presidentes de los Cabildos de las Islas.
- Miembros del Comité de Dirección.
- Delegados de los Ministerios afectados
- Jefe de los Servicios de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- Representantes de los Ayuntamientos, Alcaldes de las Capitales.
- Representantes de los Heredamientos.
- Representantes de las Comunidades de Regantes.
- Representantes de las Cámaras de Aguas.

Vocales (cont.):

- Representante de los Agricultores
- Representante del INI
- Representante de la Universidad de La Laguna
- Presidentes de la Comisión Insular de Recursos Hidráulicos de los Cabildos.
- Representantes de las Entidades Locales
- Representantes de otros Organismos de la Administración.

Este Comité tendrá dos Comisiones Permanentes Provinciales: una en Las Palmas y otra en Santa Cruz de Tenerife, presididas por el Presidente de la Mancomunidad Provincial Interinsular de cada Provincia.

COMITE DE DIRECCION

Este Comité tendrá un carácter técnico y será el que informe el Proyecto y controle su ejecución; sus funciones se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Redefinición de los estudios y trabajos técnicos necesarios de todos los Ministerios, Organismos y Entidades implicados en el tema del agua en Canarias, tomando como base los trabajos en marcha, elaborando programas de trabajo, Pliegos de Condiciones, Plazos y Prioridades para someterlos a la aprobación del Comité Consultivo, siguiendo las directrices fijadas por la Comisión Interministerial.

- Realizar los estudios y trabajos ordenados por la Comisión Interministerial y seguir la marcha de los mismos, además de todos -- aquellos relacionados con el Plan de Actuación para tratar de que adopten las directrices generales del mismo.

- Hacer propuestas de estudios que se consideren necesarios, incluyen do los que, recomendados por el Comité Consultivo, se consideren -- viables.

- Facilitar la información necesaria para la reunión del Comité Consultivo y, proponer en caso necesario, reuniones del mismo. Así mismo, preparar los informes parciales del Plan de Actuación y un informe final de cada uno de los trabajos contemplados.

Constituyen el CODI los siguientes miembros:

- Técnico designado por las Mancomunidades de Cabildos de la Provincia de Las Palmas. D. José Luis Díaz Díaz, que es el Secretario del CODI en Las Palmas.

- Técnico designado por la Mancomunidad de Cabildos de Santa Cruz de Tenerife. D. José Fernández Bethencourt, que es el Secretario del CODI en Santa Cruz de Tenerife.

- Jefe del Servicio Hidráulico de Las Palmas. D. Benito Oliden Malumbre.

- Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.
D. Fernando Pradas Larraz.
- Jefe Provincial del IRYDA de Las Palmas. D. Miguel Holgado Roto.
- Jefe Provincial del IRYDA de Santa Cruz de Tenerife. D. Eugenio Blanco de Córdoba.
- Director Regional del INIA. D. Alonso Arroyo Hodgson
- Jefe de Minas de Las Palmas. D. Jesús Doreste Machado.
- Jefe de Minas de Santa Cruz de Tenerife. D. Carlos Bencomo Mendoza.
- Ingeniero Jefe del ICONA de Las Palmas. D. Manuel Díaz Cruz.
- Ingeniero Jefe del ICONA de Santa Cruz de Tenerife. D. Marcos Peraza Oramas.
- Técnicos designados por los Cabildos de las 7 islas:
 - Cabildo de Gran Canaria: D. Fernando Batista Valdivielso.
 - Cabildo de Tenerife: D. Enrique Amigó Rodríguez.
 - Cabildo de La Palma: D. Francisco Aguado Marcos.
 - Cabildo de Lanzarote: D. José Manuel Fiestas Coll.
 - Cabildo de Gomera: D. Ramón Jerez Herrera.
 - Cabildo de Fuerteventura: D. Ricardo Sánchez Hormiga.
 - Cabildo del Hierro: D. Alfredo González Hernández.
- Secretario de la Comisión Interministerial. D. Rafael Heras Rodríguez.

- Coordinador General: D. José Jiménez Suárez.

El Comité de Dirección constará de dos secciones provinciales que funcionarán paralelamente en las oficinas de Dirección de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

4 - ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A CADA ORGANISMO

4.1 - Administración Central

4.1.1 - Ministerio de Agricultura

- Planos de cultivos de las islas - Prácticamente terminados.
- Estudios de Suelos bajo Riego - En realización el Estudio de la isla de Tenerife y en fase de contratación los de Gran Canaria, La Palma y Gomera.
- Estudios Hidrogeológicos Complementarios - En fase de ejecución en Gran Canaria y Fuerteventura y por empezar en La Gomera.

4.1.2 - Ministerio de Obras Públicas

- Proyecto de Planificación y Explotación Racional de los Recursos de Agua en las Islas Canarias - En ejecución en un 50 %.
- Estudio de Regulación Integral del Agua de Escorrentía Superficial - En fase de terminación.
- Estudios Hidrogeológicos Complementarios - En ejecución.

4.1.3 - Ministerio de Industria

- Estudios Experimentales de Energía Geotérmica - Finalizados parcialmente en Lanzarote.
- Estudios de Recarga Artificial - Sin empezar.
- Galerías piloto - Sin empezar
- Explotación y Recarga de Aluviales Costeros - Sin empezar.

4.2 - Administración Local

4.2.1 - Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

- Inventario de Captaciones, Red de Transporte y Almacenamiento en La Gomera - En ejecución.
- Actualización del Inventario de Captaciones de las islas de Tenerife y La Palma - En ejecución.
- Modelo de Simulación de Flujo Subterráneo de la isla de Tenerife - En ejecución.
- Aportación Económica para el Funcionamiento del Comité de Dirección - No se ha hecho efectiva.

4.2.2 - Cabildo de Gran Canaria

- Inventario de Captaciones de la isla de Gran Canaria - Sin empezar.
- Modelo de simulación de Flujo Subterráneo de la isla de Gran Canaria - Sin empezar.

4.2.3 - Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas

- Aportación Económica para el Funcionamiento del Comité de Dirección - No ha sido hecha efectiva.

Es de destacar que, en general, las tareas relacionadas, se están llevando a cabo por empresas consultoras.

4.3 - Otros Trabajos Necesarios y No Encomendados a Ningún Organismo.

- Estudio de Garantías de Abastecimientos a los Núcleos Urbanos y Definición de este Abastecimiento.
- Red de Observación Subterránea de las Islas.

5 - PRINCIPALES DIFICULTADES QUE CONDICIONAN EL PROGRAMA DE ACTUACION

Como se puede deducir a lo largo del informe, el Plan de Actuación es un conjunto de acciones coherentes, coordinadas a nivel técnico por el Comité de Dirección. La coherencia del Plan ha ido presentando diversos problemas, ya resueltos. No obstante, existen tres obstáculos de relativa importancia, que de no superarse condicionarán gravemente el resultado final. La superación de estos obstáculos debe pasar por las Corporaciones Locales, de ahí que hayamos dedicado un epígrafe a ellos.

El primer obstáculo es la aportación económica de las Mancomunidades para el funcionamiento del COMITE DE DIRECCION. Este Comité, necesita disponer de unas oficinas, personal técnico, personal administrativo y medios materiales y económicos, no sólo para un mínimo de funcionamiento, sino también para poder cumplir sus cometidos de seguimiento y control. En las primeras reuniones de la CICAEMA, (Áctas Nos. 2, 3 y 4), las Mancomunidades Provinciales se comprometieron a asumir el coste de este funcionamiento, puesto que era el Organismo que luego le daría continuidad al programa. Pasado un año, y por diversas circunstancias, esta aportación no se ha hecho efectiva y el CODI ha funcionado en precario. Sin embargo, la situación no es sostenible y, de no existir esa aportación, peligra el futuro del Plan de Actuación.

El segundo obstáculo ha sido las acciones encomendadas y comprometidas por algunos Organismos, que no han empezado. En esta circunstancia se encuentran:

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- Inventario de Captaciones de Gran Canaria.
- Modelo de Flujo Subterráneo de Gran Canaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

- Estudios Experimentales de Recarga Artificial.
- Estudios de Explotación de Aluviales Costeros.
- Galerías Piloto.

Dado que en el Plan de Actuación todas las tareas están condicionadas, la no iniciación de los trabajos expuestos retardará, sin duda, la fecha de terminación y, en parte, redundará en un grave perjuicio a la marcha del Plan.

Por último, el tercer obstáculo radica en las actividades que se consideran necesarias y que ningún Organismo ha comprometido. Se trata de las expuestas en el epígrafe 4.3, y por sus características, deberían empezarse de inmediato y ser llevadas a cabo por los Ministerios de Industria y Obras Públicas y Urbanismo.

19 de Abril de 1979
EL COMITE DE DIRECCION